



Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

AVICOLA RIOJA S.L.

B26455006

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF

Denominación de la entidad explotadora

NIF entidad explotadora

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

AVICOLA RIOJA

2623598001

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

POLÍGONO 3, PARCELA 243

QUEL

578685 - 4679315

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

**9.3.a.- Cría intensiva de gallinas ponedoras
>40.000 emplazamientos**

0147

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

9.3.a)

58

7.a) i

8271

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo B.- MAA/000532

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

AAI/11/2008

Concesión de la AAI. Resolución nº 459 de 31/08/2009

11/01/2012

AAI/11/2008

Corrección de errores de AAI. Resolución nº 573 de 27/10/2009

11/01/2012

AAI/15/2011

Modificación de la AAI. Cambio de titularidad. Resolución nº 494 de 31/10/2011

11/01/2012

AAI/10/2012

Modificación de la AAI. Ampliación capacidad de la explotación. Resolución nº 162 de 06/06/2012

09/07/2012

AAI/18/2013

Modificación de la AAI. Ampliación capacidad de la explotación. Resolución nº 183 de 25/07/2014

29/08/2014

Actualización

Actualización de la AAI. Resolución nº 363 de 02/12/2013

14/01/2014

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

01/12/2017

Final

01/12/2017

Código acta de inspección

59

Número de informe

26_2017



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

- Programada
- No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia
- Otorgamiento AAI
- Revisión AAI
- Comprobación incumplimientos
- Otros →
- Accidentes/Incidentes
- Modificación AAI
- Verificación cierre

Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Ruidos/vibraciones
- Otros →
- Emisiones al agua
- Calidad del suelo
- Producción residuos
- Aguas subterráneas
- Gestión residuos
- Cont. luminosa

Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección se está realizando el vacío sanitario antes de meter una nueva remesa de pollos.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento
- < 25%
- Entre 25-50%
- Entre 50-75%
- > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

11 de enero de 2018

Fecha de notificación a la persona titular

9/02/2018

La persona titular presenta alegaciones

- NO
- SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Logroño, a 20 de marzo de 2018
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua